

FALLO DEFINITIVO

Que se formula en la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 11:00 horas del día 26 de Mayo de 2014, con relación a la Subasta Electrónica Inversa N° EA-919046980-N4-2014 relativa a:

CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Col. Centro en Monterrey, N. L. de conformidad con lo señalado en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, el ING. OSCAR GARCÍA GAYTAN en representación del ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN Gerente de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de LA UNIDAD CONVOCANTE, la LIC. ALICIA LEAL PÉREZ, representante suplente del LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el LIC. ROLANDO GUERRERO HERNANDEZ, representante del área jurídica del S.T.C. Metrorrey, la C.P. EMMA JANETT OCHOA TREVIÑO, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, el C. GUILLERMO MALDONADO TORRES Representante del área Requirente, la C.P. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES, representante del área de Contraloría y Transparencia del S.T.C. Metrorrey, en acuerdo al fallo técnico emitido por la Unidad Convocante en fecha 21 de Mayo del presente año, así como del acta de subasta de fecha 23 de mayo del 2014, ambos documentos correspondientes al presente procedimiento, y con fundamento lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, el ING. OSCAR GARCÍA GAYTAN, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiéndose puesto a disposición del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios todo el expediente y documentación de este concurso para su respectiva revisión y de acuerdo a lo estipulado en el inciso b) del punto 23.1 titulado: Subasta Y/O Partida Desierta, que a la letra dice: "Cuando no se presenten propuestas económicas", de las bases que rigen el presente procedimiento, se declara **Desierta la Subasta Electrónica Inversa N° EA-919046980-N4-2014.**

El representante de la Convocante manifestó que la presente acta surte efectos de notificación legal a todos los participantes.

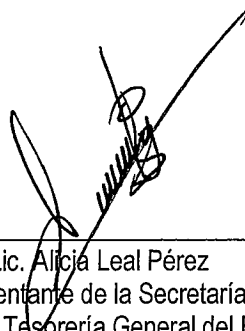
Siendo las 11:20 horas del día 26 de Mayo de 2014 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del presente fallo definitivo.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

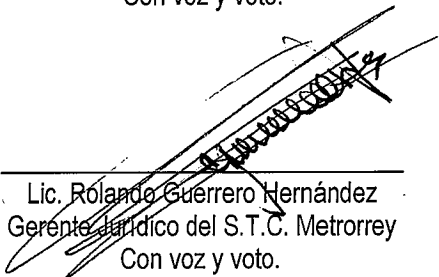
MIEMBROS DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY



Ing. Oscar García Gaytan en Representación de
Ing. Héctor Hugo Villarreal Galván
Gerente de Adquisiciones
Del S.T.C. Metrorrey
Con voz y voto.



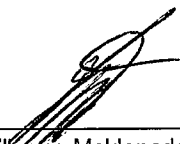
Lic. Alicia Leal Pérez
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Tesorería General del Estado
Con voz y voto.



Lic. Rolando Guerrero Hernández
Gerente Jurídico del S.T.C. Metrorrey
Con voz y voto.



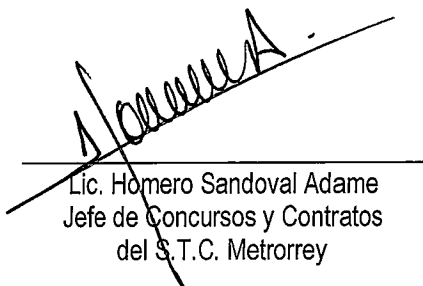
C.P. Emma Janeth Ochoa Treviño
Jefa de Auditoría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental
Con voz.



C. Guillermo Maldonado Cepeda
En Representación del área requirente
del S.T.C. Metrorrey
Con voz.



Lic. Claudia Mayela Rojas Rosales
Representante de Contraloría y
Transparencia del S.T.C. Metrorrey



Lic. Homero Sandoval Adame
Jefe de Concursos y Contratos
del S.T.C. Metrorrey

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION RELATIVO A LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA EA-919046980-N4-2014
CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO;
AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO
LIMITATIVOS INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL MEDIANTE PÓLIZA
PAQUETE EMPRESARIAL, ADEMÁS EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA EN FECHA DE 26 DE MAYO DE
2014.

